RESOLUCION No. 02-A DE 2026

(Abril 20 de 2026)

Por la cual se da respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Pública No. 02-2026 y se establecen las condiciones definitivas del proceso

CONSIDERANDO

Que el día 17 de abril de 2026 se publicó la Invitación Pública No. 02-2026, que tiene por objeto:

Contratar el servicio de sistematización de valoraciones académicas, mediante el acceso a una plataforma que permita el registro y consolidación de planillas, la generación de boletines de los períodos académicos 2°, 3° y 4°, la expedición de certificados académicos, la impresión en blanco y negro de un boletín por estudiante y por período, y la impresión y empastado de dos (2) libros finales de calificaciones al cierre del calendario escolar.

Que según el cronograma de la Invitación Pública No. 02-2026, se estableció el día 20 de abril de 2026 como plazo para recibir observaciones a la invitación pública.

Que dentro del término establecido **NO se recibió ningún tipo de observación por parte de los interesados.**

Que es deber de la entidad dar respuesta a las observaciones presentadas y garantizar los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Dejar constancia de que no se presentaron observaciones a la Invitación Pública No. 02-2026 dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

ARTICULO SEGUNDO. En consecuencia, la Invitación Pública No. 02-2026 continúa sin modificaciones en su contenido.

ARTICULO TERCERO. Establézcase como definitivas las condiciones de la Invitación Pública No. 02-2026 y continúese con el cronograma establecido.

ARTICULO CUARTO. Publíquese la presente resolución en la cartelera institucional.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Garzón Huila, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

JOSE GUILLERMO BAHAMON OSORIO
Rector